

PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5721 EDICION DE 16 PAGINAS ARECE LOS DIAS HABLES	VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 1958	CORREO Argentina	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 605 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575976
--	-------------------------------	---------------------	---

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario: De Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA Vice Gobernador de la Provincia ING. JOSE DIONICIO GUZMAN Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Sr. GUSTAVO R'VEITI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO	J. M. LEGUIZAMON 659 TELEFONO Nº 4780 Directa: Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACION ES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Poseción Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO
SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N° 1933 del 21/8/58.—	Declara feriado el 25 del corriente mes en la ciudad de Metán con motivo de celebrarse la festividad religiosa del Milagro	2714
" " " " 1934 " " —	Liquida partida a favor de Tesorería, Gral. de Policía para hacer efectivo a don Jesús F. Vallejos	2714 al 2715
" " " " 1935 " " —	Concede licencia al Sr. Miguel A. Feixes (h) del nombrado Ministerio	2715
M. de A. S. N° 1936 del 22/8/58.—	Revoca la adjudicación dispuesta por decreto N° 4441/56 del inmueble ubicado en la ciudad de Orán a favor del Sr. Néstor Vides Almonacid	2716
M. de Gob. N° 1937 del 21/8/58.—	Suspende en sus funciones a don Felipe S. del Valle y al Sr. Hilarión José Rodríguez, de Jefatura de Policía	2715
" " " " 1938 " " —	Suspende en sus funciones con obligación de prestar servicios al agente de Policía don Alejandro J. López	2715
" " " " 1939 " " —	Deja cesante al Celador de la Guardia Interna de la C. Penitenciaria don Abel Iriarte	2715
" " " " 1940 " " —	Designa personal en Jefatura de Policía	2715
" " " " 1941 " " —	Deja sin efecto el Art. 2° del decreto 1657/58, que designaba al Sr. Andrés Gastelu en la C. Penitenciaria	2715
" " " " 1942 " " —	Deja sin efecto el decreto 1534/58, que designaba a don Toribio Vázquez en la Cárcel Penitenciaria	2715 al 2716
" " " " 1943 " " —	Acepta la renuncia presentada por el Sr. Tito Mejías, Celador de la Guardia Interna de la C. Penitenciaria	2715
" " " " 1944 " " —	Declara vacante el cargo de Juez de Paz Propietario de El Bordo (Campo Santo)	2716
" " " " 1945 " " —	Autoriza a Jefatura de Policía para liquidar un día de viático doble a favor del Oficial Inspector don José Matrel	2716
" " " " 1946 " " —	Concede licencia extraordinaria a la Sra. Carmen V. de Alemán, de la Esc. Nocturna de Comercio "Hipólito Irigoyen"	2716
" " " " 1947 " " —	Liquida partida a favor de H. de Pagos de la Esc. Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" para pago de facturas del Instituto Prov. de Seguros	2716
" " " " 1948 " " —	Liquida partida a favor de la H. de Pagos del nombrado Ministerio para hacer efectivo al Sr. Felipe Tanco Aux. 4° del Museo Colonial H. y de Bellas Artes	2716
" " " " 1949 " " —	Designa a la Sra. Amelia L. de Jerez Aux. 5° del nombrado Ministerio	2716
" " A. S. ' 1950 " 25/8/58.—	Modifica el decreto 13728/58 estableciendo que don Luis Martino debe cancelar los cargos que en el mismo se le formularon por aportes no realizados	2716 al 2717
" " " " 1951 " " —	Aprueba jubilación al señor Segundo Alberto López	2717
" " " " 1952 " " —	Aprueba resolución que deja sin efecto la pensión otorgada al menor Julio Reynaldo Díaz por haber cumplido la mayoría de edad	2717
" " " " 1953 " " —	Aprueba resolución que acepta la renuncia a la proporción de la pensión que le corresponde a la señorita Lía Montellano	2717

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 2159 — Expte. N° 100.565—M.	2717
N° 2158 — Expte. N° 62.223—V.	2717 al 2718
N° 2157 — Expte. N° 100.533—G.	2718
N° 2156 — Expte. N° 100.536—G.	2718
N° 2155 — Expte. N° 64.246—G.	2718
N° 2154 — Expte. N° 2385—Z.	2718

EDICTOS DE MINAS:

N° 2143 — presentado por Alberto J. Harrison — Expte. N° 2688—H.	2718
N° 2142 — Presentado por Alberto J. Harrison — Expediente N° 2543—H.	2718
N° 2141 — Presentado por Alberto J. Harrison — Expediente N° 2545—H.	2718

		PAGINAS
Nº 2140	— Presentado por Alberto J. Harrison — Expediente Nº 2686—H.	2718
Nº 2131	— Presentado por Eduardo Flores Expte. Nº 2669—F.	2718
Nº 2130	— Presentado por Eduardo Flores Expte. Nº 2670—F.	2718 al 2719
Nº 2107	— Presentado por Nelda M. Valdez de Villada Expte. Nº 2646—V.	2719
Nº 2097	— Presentado por Eusebio Peralta — Expediente Nº 2308—P.	2719
Nº 2079	— Presentado por Francisco Uriburu Michel — Expte. Nº 2542—U.	2719
Nº 2066	— Solicitado por Federico Egón Wedel Jarsberg Hoppe — Expte. Nº 2319—H.	2719
Nº 2065	— Solicitado por el señor Juan José Rosende — Expte. Nº 2642—R.	2719
Nº 2063	— Solicitado por el señor Leonardo Manuel Lemme — Expte. Nº 2348—R.	2719
Nº 2050	— Solicitado por la Sra. Florinda Santarelli — Expte. Nº 2507—S.	2719 al 2720
Nº 2025	— Solicitado por el señor Fortunato Zerpa — Expediente Nº 64248—Z.	2720

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 2086	— Solicitado por Francisco Juncosa	2720
Nº 2084	— Solicitado por Filomena Monasterio	2720
Nº 2083	— Solicitado por Establecimiento Lovaglio S. R. L.	2720
Nº 2082	— Solicitado por Casimira T. Corregidor de Casimiro	2720
Nº 2077	— Solicitado por Ramona Díaz	2720
Nº 2076	— Solicitado por Damacia C. C. de Atencio	2720
Nº 2024	— Reconocimiento de concesión de agua pública solicitado por Santos Martínez y Mercedes González de Martínez	2720

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2132	— De Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Nº 488	2720
Nº 2106	— De Dirección General de Fabricaciones Militares Nº 234	2720
Nº 2105	— De Dirección General de Fabricaciones Militares— Licitación Nº 55358	2721
Nº 1996	— Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, Dirección Gral. de Administración Nº 65.	2721
Nº 1972	— Administración Gral. de Aguas de Salta	2721
Nº 1950	— De Administración General de Aguas de Salta Obra Nº 593	2721

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 2129	— De Pedro Nolasco o Pedro Nolasco Mercado	2721
Nº 2123	— De Avelino Andrés Monteros	2721
Nº 2122	— De Angel Fonfion Corrales	2721
Nº 2121	— De Juan Sala	2721
Nº 2104	— De Dolores Arias y de Inocencia Sagula o Sagula Salazar de Arias	2721
Nº 2103	— De Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez	2721
Nº 2102	— De Antonia Leiva de Costas	2721
Nº 2094	— De Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz	2721
Nº 2074	— Pedro Nolasco Mercado	2721
Nº 2073	— Claudio Gómez	2721
Nº 2072	— Juan Zannier	2721
Nº 2071	— Edmundo Aramayo	2721
Nº 2070	— María Cruz Vda. de Vargas	2721
Nº 2059	— Segundo Aparicio	2721
Nº 2051	— De Natividad Alarcón de Díaz	2721
Nº 2044	— De Frimo Feliciano Fernández	2721 al 2722
Nº 2028	— Emma Cabeza de Zurita y Rosa Georgina Zurita	2722
Nº 2022	— Francisco García Caballero.	2722
Nº 2016	— De Jacoba Luque de Gómez	2722
Nº 2007	— De Modesta Creencia Castillo de Miau	2722
Nº 2005	— De Eulogio Cabello	2722
Nº 2002	— De Eduardo Luis Lafuente	2722
Nº 1985	— De María Politti de Hensy y Roberto Hensy	2722
Nº 1976	— Julio Bisaga	2722
Nº 1975	— Humberto Cohen	2722
Nº 1974	— Alejandro Cohen y Carmen Pereyra de Cohen	2722
Nº 1971	— José Morillo	2722
Nº 1967	— De Loo San	2722
Nº 1948	— De Juana Pimental de Gamer o Gamez	2722
Nº 1944	— De Emilio Coronel	2722
Nº 1937	— De Mercedes Chauqui de Fernández	2722
Nº 1936	— De María Eva Ríos	2722
Nº 1921	— De Juan Carlos Maurell	2722
Nº 1917	— De Antonio Ramos Chacón	2722
Nº 1916	— De Benjamín Rafael Rojas	2722
Nº 1912	— De Abraham Maluk Bachur	2722
Nº 1909	— De Francisco de Paula Alvarez	2722
Nº 1901	— De Víctor Armando Quinteros	2722
Nº 1900	— De Simóna López de Silva	2722
Nº 1877	— De Humberto Rinaldo Rizzotti	2722
Nº 1873	— De Florentín Rivera	2722
Nº 1855	— De Juan Antonio Villagrán	2722
Nº 1852	— De María Carmen Sotelo de Giménez	2722
Nº 1851	— De Jacobo Pichara	2722
Nº 1849	— De Candelario Salva	2722
Nº 1845	— De Claudio Vázquez	2722 al 2723
Nº 1837	— De Atilio Pecci	2723
Nº 1835	— De Sara Leandra Córdoba de Alemán	2723
Nº 1834	— De Lucía Lináres de Cornejo	2723
Nº 1821	— De Ramón Arévalo	2723
Nº 1655	— María Elena Ruiz de Díez	2723

REMATES JUDICIALES:

Nº 2160 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Grande Ovejero de Linares María Celina vs. Sarmiento Víctor Fabián y Massafra de Sarmiento Elvira	2723
Nº 2152 — Por Martín Leguizamón, Juicio: Isaac Simkin vs. Manuel Manes	2723
Nº 2148 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: César A. Salado vs. Laudino Alvarez	2723
Nº 2147 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Sabantor S. R. L. vs. Karatnicki, Bogdan Deny	2723
Nº 2146 — Por Julio César Herrera — Juicio: Córdoba Martín P. vs. Castaño Lucio	2723
Nº 2128 — Por José Abdo — Juicio: Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilario.	2723
Nº 2127 — Por Justo C. Figueroa Cornejo Juicio: F. I. R. E. C. O. vs. Santos Caliva y José Silvestre Gómez	2723
Nº 2120 — Por Gustavo Adolfo Bollinger Juicio: Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca y Teresa Coll de Bartoletti	2723
Nº 2092 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Matorra Rodolfo Francisco	2723 al 2724
Nº 2091 — Por José Abdo — Juicio: Maldonado Roberte P. vs. Perea Pedro y Arce Carmen	2724
Nº 2068 — Por Arturo Salvatierra; Juicio: Juan Tufi Nazar vs. Antonio M. Robles	2724
Nº 2049 — Juicio Ejecutivo: Salvador Umbrello vs. Francisco Rojas	2724
Nº 2048 — Juicio Ejecutivo: José Amerisse vs. Alberto Abdala.....	2724
Nº 2046 — Juicio Ejecutivo: Gino Lisi, José Renato vs. Carlos Castillo, Argentina E. Vda. de Castillo y Lía Castillo.	2724
Nº 1960 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Quintana Augspurg Guillermo vs. Suárez María Lola Quiroga de ..zález de Vargas y sus hijos menores Yone y Víctor Hugo Vargas	2724
Nº 1922 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Linares Brígida María Celina Grande Ovejero de vs. Colombres Eduardo	2724
Nº 1886 — Por Martín Leguizamón Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga.	2724
Nº 1875 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. vs. Eduardo Osvalde Colombres	2724 al 2725
Nº 1839 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Agustín Marcelo Saravia Bavio vs. Gerónimo Anacleto Arjena	2725

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2133 — Juicio: López Torrecillas, Francisco vs. Temporetti, José Domingo	2725
Nº 2126 — Juicio: Bravo Tilca, Néstor Gerardo vs. Gladys R. Zigarán de Nieva	2725
Nº 2124 — Juicio: Zilli Gilberto vs. Chumacero Fernández Ramón Tomás	2725
Nº 2086 — Juicio: Montagna Antonio vs. Julio Montalvetti	2725

CITACION A JUICIO:

Nº 2151 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Cardozo Juan	2725
Nº 2150 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Esquivel Lucio	2725
Nº 2149 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Sánchez, Carlos Rubén	2725
Nº 2056 — Juicio: Asunción García de Reyes vs. Santos Devichauo	2725 al 2726
Nº 1973 — De doña Rosa Martínez de Struco	2726
Nº 1943 — Juicio: "Quintana, Isabel Peres de vs. Quintana Angel	2726
Nº 1942 — Juicio: Ocampo, Raúl Manuel vs. Mario Neyl Grandon.	2726
Nº 1941 — Juicio: Ocampo, Raúl Manuel vs. Yong Luis	2726
Nº 1923 — Juicio: Ernesto Eduardo Naclerio vs. Esther Nydia Ayllon	2726

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 2153 — De Jorge Chahli a Huelli Chahli de Cheij, Abraham Cheij, Mahfud Cheij y Naim Cheij	2726
--	------

CESION DE DERECHO:

Nº 2100 — de la firma "Curtiembre Salteña S. R. L.	2726
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 1966 — De Río Bermejo S. A. Arg. é Ind. para el día 30 de Agosto	2726
---	------

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	2726
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2726

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1933—G.
Salta, 21 de Agosto de 1958.
Expediente Nº 8671|58.

Visto lo solicitado por la Municipalidad de Metán en nota de fecha 18 del mes en curso,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Declárase feriado el día 25 de agosto del año en curso en la ciudad de Metán, Capital del Departamento del mismo nombre, con motivo de celebrar se la festividad religiosa del Milagro en la citada fecha.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN
Julio A. Barbarán Alvarado
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 1934—G.
Salta, 21 de Agosto de 1958.
Expediente Nº 9884|57.
Visto, que por Decreto Nº 13461|58 se reconoce un crédito en la suma de \$ 4.731.32 mn., a favor de don Jesús F. Vallejos, agente de policía en concepto de Bonificación por antigüedad y sueldo anual complementario durante el período del 25|X|49 hasta el 31|III|56, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 26, de estas actuaciones,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquíde se por su Tesorería General, la suma de Cuatro mil setecientos treinta y un pesos con 32|100|MN. (\$ 4.731.32) $\frac{2}{100}$ a favor de la Tesorería General de Policía, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectivo dicha cantidad a favor del beneficiario don Jesús F. Vallejos, agente de policía, en concepto de bonificación por antigüedad y sueldo anual complementario durante el período del 25|X|49 hasta el 31|III|56.

Art. 2º.— El gasto dispuesto en el artículo 1º del presente Decreto deberá imputarse al Anexo G, Inciso Unico, Deuda Pública, Principal 3, Parcial 4, Orden de Disposición de Fondos Nº 92 del Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

JOSE DIONISIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 1935—G.

Salta, 21 de Agosto de 1958.
Expediente Nº 6049/58.

Visto el presente expediente mediante el cual el Oficial 2º, del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública señor Miguel Angel Feixes (h) solicita siete días de licencia por estudio;

Por ello, y atento al informe producido por Contaduría General de la Provincia a fs. 12.,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese a partir del día 18 de Julio del corriente año, licencia por razones de estudio al Oficial 2º del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, señor Miguel Angel Feixes (h), por el término de siete (7) días, de acuerdo a lo que establece el art. 33º del decreto ley Nº 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 1936

Salta, Agosto 22 de 1958
Expediente Nº 28.542/58

—VISTO en estas actuaciones el pedido de adjudicación de vivienda efectuado por doña Juana Leonor Vera; y
—CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada por funcionarios de la Dirección de la Vivienda y el señor Subsecretario de Asuntos Sociales, en el barrio levantado por el Gobierno Provincial en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, se ha podido establecer concretamente que el inmueble individualizado como lote 3 de la Manzana 5 B. que fuera adjudicado a Néstor Vides Almonacid, mediante decreto Nº 4441 de fecha 12 de Setiembre de 1956, se encontraba en esa oportunidad deshabitado y en completo estado de abandono;

Que posteriormente ante esta irregularidad, se acordó un plazo al señor Almonacid para que habitara dicho inmueble, lo que no lo hizo hasta la fecha, existiendo en estas actuaciones un radiograma de fecha 15 de Julio ppdo., enviado por el Intendente Municipal de San Ramón de la Nueva Orán, en el que manifiesta que el adjudicatario ocupaba la vivienda únicamente los días feriados;

Por todo ello y atento a lo dispuesto por la Dirección de la Vivienda en Resolución Nº 339 de fecha 29 de Julio ppdo.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º.— Revócase la adjudicación dispuesta por decreto Nº 4441 de fecha 12 de Setiembre de 1956, del inmueble individualizado como lote 3 de la Manzana 5 B. del Barrio levantado por el Gobierno Provincial en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a favor del señor Néstor Vides Almonacid, por las razones expuestas precedentemente.

Art. 2º.— Declárase vacante el referido inmueble y adjudicase el mismo a favor de doña Juana Leonor Vera, C. de I. Nº 9.468.363, cuyos antecedentes corren agregados en expediente Nº 297/IV/58 de la Dirección de la Vivienda.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN
Belisario Castro

Es Copia:
LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1937 G.

Salta, Agosto 21 de 1958
Expediente Nº 8632/58

—VISTA, la nota Nº 2794, elevada por Jefatura de Policía con fecha 7 del mes y año en curso,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Oficial Ayudante don Felipe Santiago Del Valle y agente don Hilarión José Rodríguez, pertenecientes a Jefatura de Policía, a partir del día 6 del mes y año en curso, hasta tanto se resuelva en definitiva la situación de los mismos.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 1938 G.

Salta, Agosto 21 de 1958
Expte. Nº 8642/58 y 8644/58

—VISTAS las notas Nºs. 3100 y 3102 de fechas 18 del mes en curso, respectivamente elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Suspéndese en el ejercicio de sus funciones con obligación de prestar servicio, por el término de (8) ocho días, al agente de policía don José Alejandro López, por infracción al artículo 1162, inc. 5º del Reglamento General de Policía, (Expte. Nº 8642/58).

Art. 2º.— Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Comisario de Tercera don Carlos Alberto Rey Valdez, del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, afectado a la Comisaría de Pocitos (Dpto. San Martín), desde el día 14 del corriente mes, hasta tanto se dicte resolución definitiva en la causa que se le sigue. (Expte. Nº 8644/58).

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 1939 G.

Salta, Agosto 21 de 1958
Expediente Nº 8651/58

—VISTA la nota Nº C/284 de fecha 5 de Mayo del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase cesante al Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, don Abel Iriarte, desde el

día 10 de Abril del año en curso, por habérselo comprobado serias irregularidades en el desempeño de sus funciones y no merecer la confianza de la Dirección y dejáse sin efecto el decreto Nº 14178 del 28/IV/58 por el que se le aplicaban al causante cinco (5) días de suspensión.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 1940 G.

Salta, Agosto 21 de 1958
Expte Nºs. 8641/58 y 8643/58

—VISTAS las notas Nºs. 3099 y 3101 de fechas 18 del mes en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Designase en Jefatura de Policía desde el día 1º de Setiembre del año en curso, al siguiente personal:

- Rosario Alberto Ruíz C. 1934, M. I. Nº 6.998.002 D. M. Nº 56, en el cargo de agente de policía y en vacante de presupuesto (Expte. Nº 8641/58).
- Silvano Manuel Saravia, C. 1936 M. I. Nº 7.239.367 D. M. Nº 63, en el cargo de agente de policía y en vacante de presupuesto, (Expte. Nº 8643/58).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 1941 G.

Salta, Agosto 21 de 1958
Expediente Nº 8650/58

—VISTA la nota Nº C—635 de fecha 18 del mes en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto el artículo 2º del decreto Nº 1657 de fecha 6 del mes en curso, por el que se designaba Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) don Andrés Gastelu.

Art. 2º.— Designase en el cargo de Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), a don Agapito Brito Alaniz C. 1922 M. I. Nº 3.990.308 D. M. Nº 64, a partir de la fecha que tome posesión del mismo.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 1942 G.

Salta, Agosto 21 de 1958
Expediente Nº 8649/58

—VISTA la nota Nº C—634 de fecha 14 del mes en curso, elevada por la Di

recepción de la Cárcel Penitenciaria y a tanto lo solicitado en la misma,

DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto N° 1534 de fecha 31 de Julio del año en curso, por el que se designaba Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), a don Torivio Vazquez, en razón de que el mismo no se presentó a tomar ser vicio pese a las reiteradas citaciones que se le hicieron.

Art. 2º.— Designase en el cargo de Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), a don Ernesto Derganz, C. 1929 M. I. N° 7.425.044 D. M. N° 39, por así requerirlo las necesidades de servicio a partir de la fecha que tome posesión del mismo.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 1943 G.

Salta, Agosto, 21 de 1958.

Expediente N° 8648|58

—VISTA la nota N° C—633 de fecha 13 del mes en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria y a tanto lo solicitado en la misma,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), de la Cárcel Penitenciaria, don Tito Mejias, a partir del día 9 del mes en curso.

Art. 2º.— Designase en el cargo de Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, a don Manuel Brotons, C. 1932 M. I. N° 7.229.418, D. M. N° 63, por así requerirlo las necesidades de servicio, a partir de la fecha que tome posesión del mismo.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 1944 G.

Salta, Agosto 21 de 1958

Expediente N° 8635|58

—VISTA la comunicación de fecha 15 del mes en curso, en la cual la Municipalidad de El Bordo (Campo Santo Dpto. Gral Güemes), hace saber que ha fallecido el Juez de Paz Titular de esa localidad, don Pedro Salcedo.

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Declárase vacante el cargo de Juez de Paz Propietario de la localidad de El Bordo (Campo Santo Dpto. Gral Güemes) por haber fallecido su titular señor Pedro Salcedo, con anterioridad al día 12 del mes en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 1945—G.

Salta, Agosto 21 de 1958.

Expte. N° 8653|58.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 116—M, de fecha 18 del mes en curso,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a Jefatura de Policía, para que por intermedio de su Tesorería General, liquide un (1) día de viático doble de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 930 del 31—VI—58, a favor del Oficial Inspector don José Matrel (medalla N° 42), a efectos de trasladar desde la ciudad de San Salvador de Jujuy a los detenidos Milán Costich y María Cristo, ordenado por S. S. el señor Juez en lo Penal Primera Nominación, Dr. Eduardo Herrera, debiendo liquidarse así también los gastos de movilidad para el citado en pleado y detenidos a trasladar.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é

DECRETO N° 1946—G.

Salta, 21 de Agosto de 1958.

Vista la nota N° 51 de fecha 23 de julio del año en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Yrigoyen", en la cual adjunta la solicitud de ampliación de licencia presentada por la profesora del citado Establecimiento, en la cátedra de 2º Año de Geografía, Sra. Carmen V. de Alemán y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3, de estos obrados,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de (31) treinta y un días, a favor de la Profesora de Geografía de 2º Año de la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Yrigoyen", Sra. Carmen Visuara de Alemán, a partir del día 31 |VII|58 hasta el 30 |VIII|58, encontrándose encuadrada en las disposiciones del Artículo 30º del Decreto Ley N° 622|57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 1947—G.

Salta, 21 de Agosto de 1958.

Expediente N° 8655|58

Vista la factura que presenta la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" del Instituto Provincial de Seguros, correspondiente a la Póliza N° 701 por cobertura del riesgo de accidentes de trabajo del personal de ese Establecimiento, por la suma de \$ 304.44 m/n.,

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5.

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por Tesorería General de la misma, dependencia, la suma de Un mil quinien

tos veinte y dos pesos con 25|100 M|N. (\$ 1.522.25) m/n. a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera" para que a su vez y con cargo de rendir cuenta se haga efectiva dicha suma al Instituto Provincial de Seguros, en concepto de cancelar factura correspondiente a la cobertura del riesgo de accidentes del trabajo del personal de ese Establecimiento debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo D, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 35 de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos N° 26.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 1948—G.

Salta, 21 de Agosto de 1958.

Expediente N° 5342|58.

Visto el presente expediente en el que corren adjuntas planillas en concepto de Bonificación por Antigüedad a favor del Auxiliar 4º don Felipe J. Tanco del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes, correspondientes a los meses de enero a setiembre del año ppdo., por un total de \$ 310.50 m/n.;

Por todo ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 12;

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Trescientos diez pesos con 50|100 M|N. (\$ 310.50 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que esta a su vez haga efectiva la misma al beneficiario auxiliar 4º del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes Señor Felipe J. Tanco, en concepto de Bonificación por Antigüedad, correspondientes a los meses de enero a setiembre del año 1957.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo G, Inciso Unico, Principal 3, Parcial 4; Orden de Disposición de Fondos N° 92, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

JOSE DIONISIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 1949—G.

Salta, 21 de Agosto de 1958.

Vista la vacante existente,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º.— Designase Auxiliar 5º del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a la Sra. Amelia Lafuente de Jerez, L. C. N° 8.663.457, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo, debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Ley N° 622|57.

Art. 2º.— Adscribese a la Auxiliar 5º del Ministerio de Gobierno, Justicia, é Instrucción Pública, señora Amelia Lafuente de Jerez, a la Escuela Nocturna

de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) y asignase le funciones de Celadora de la misma.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 1950 A.

Salta, Agosto 25 de 1958

Expte. Nº 855|M|58 (Nº 1771|58, 5862|57 y 1572|55 de la Caja de J. y Pensiones de la Provincia).

—VISTO el artículo 1º de la Resolución Nº 34 J. de que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita rectificación del decreto Nº 15.728 58, aprobatorio de su Resolución Nº 86, del 27 de Febrero de 1958, en lo relativo a la forma en que don Luis Martino debe amortizar los cargos que le fueron formulados por aportes no efectuados oportunamente;

Atento a los informes de fs. 2|63, a lo dispuesto en artículos 18 a 21 del decreto ley 77|56 y al dictámen producido en Fiscalía de Estado a fs. 5|66,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Modifícase el decreto Nº 13.728, de fecha 1º de Abril de 1958, en el sentido de establecer que don Luis Martino, debe cancelar los cargos que en el mismo se le formularon por aportes no realizados, mediante amortizaciones equivalentes al 25% (Veinticinco por ciento) que será descontado del pago de sus haberes jubilatorios.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1951—A.

SALTA, Agosto 25 de 1958.

Expte. Nº 1041—L|58 (Nº 3632—55 y 464|58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 48—J, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que se acuerda la jubilación solicitada por don Segundo Alberto López, al 9 de diciembre de 1955; y
—CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones se desprenden de que al 21 de setiembre de 1955, fecha en la que expiró su mandato como Senador Provincial por disolución de la Legislatura en virtud de la Intervención Federal, el peticionante contaba 49 años, 2 meses y 7 días de edad y 31 años, 2 meses y 4 días de servicios que, con la compensación de 1 año, 2 meses y 4 días de servicios para aumentar 7 meses y 2 días de edad, se transforman en 49 años, 9 meses y 9 días de edad y 30 años de servicios,

Atento al cargo, cómputo, cuadro jubilatorio e informes de fs. 12|95 al 16|99; a lo dispuesto en artículos 1, 2, 3, 6, 8 y 20 del decreto ley nacional Nº 77|56 en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobada por ley Nº 1041|49 y en artículos 18 a 21, 30, 34, 44 a 46 48, 51 72, 85 y 88—89 del decreto ley Nº 77|56 y al dictámen producido en Fiscalía de Estado, corriente a fs. 20|103,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del P|Ejec.
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 48,

J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 24 de Julio ppdo., cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º.— Aceptar que el señor Segundo Alberto López, abone a esta Institución, mediante amortizaciones mensuales del 15% (quince por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio, una vez acordado dicho beneficio, la suma de Z 1.895.92 (Un mil ochocientos noventa y cinco pesos con noventa y dos centavos moneda nacional) en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del decreto ley nacional Nº 9316|46 formulado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles".

"Art. 2º.— Acordar al ex-Senador Provincial señor Segundo Alberto López, mat. Ind. Nº 3. 596.992 el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del art. 30 del decreto ley Nº 77|56 con la computación de servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 19.975 (Un mil novecientos cincuenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios".

"Art. 3º.— Formular cargos al afiliado y patronal, por las sumas de \$ 19.870.51 (Dieci-nueve mil seiscientos setenta pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional) y \$ 19.292.43 mljn. (Diecinueve mil doscientos noventa y dos pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional), respectivamente, en concepto de aportes no realizados oportunamente, por servicios prestados por el recurrente como Senador; de acuerdo a las disposiciones del artículo 21 del decreto ley 77|56. importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 15% (quince por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio, debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal".

"Art. 4º.— Requerir de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, la transferencia de la suma de \$ 27.868.88 (Veintisiete mil doscientos ochenta y seis pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional), en concepto de cargo artículo 20 del decreto ley nacional Nº 9316|46".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1952—A.

SALTA, Agosto 25 de 1958.

Expte. Nº 1040|G|58 (Nº 1198|58, 2982|47, 1017|50, 98151 y 674|56, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la resolución Nº 70—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por la que en razón de haber cumplido 18 años de edad, se declara caduca la parte de pensión que el menor Julio Reynaldo Díaz venía gozando en concurrencia con su hermana, también menor, Trinidad del Carmen Díaz otorgada por Decreto Nº 3246|56; y se aumenta a ésta la parte de aquél;

Atento al cómputo de pensión e informes de fojas 3|132 a 7|136, a lo dispuesto en artículos 60 inc. a) y 64 inc. b), 88 y 89 del Decreto Ley 77|56 y al dictámen producido en Fiscalía de Estado, corriente a fojas 10|139;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 70—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 31 de julio pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — Dejar sin efecto la parte de pensión correspondiente al menor Julio Reynaldo

Díaz que le fuera otorgada por Decreto Nº 3246 del 11 de setiembre de 1950, por haber cumplido su mayoría de edad y acrecer con dicha parte la correspondiente a su hermana Trinidad del Carmen Díaz como única beneficiaria, correspondiéndole en lo sucesivo un haber de pensión mensual de \$ 525.— mljn. (Quinientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional).

"Art. 2º — Contaduría de la Institución deberá liquidar a la señorita Trinidad del Carmen Díaz, previa declaración jurada por parte de la misma, el aumento dispuesto por Decreto Nº 10.891 del 22 de octubre de 1957".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1953 A.

Salta, Agosto 25 de 1958

Expte. Nº 1042|M|58 (Nº 276|58, 2799|47 y 503|49 de la Caja de J. y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 33 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones por la que se acepta la renuncia de su parte en la pensión otorgada por decreto Nº 16.573|49, formulada por la Srta. Lía Montellano a quien se le formula cargo por los importes recibidos indebidamente en su jubilación;

Atento al cómputo de pensión e informes de fs. 2|58 a 4|61; a lo dispuesto en artículos 60 y 63 del decreto ley 77|56 y al dictámen producido en Fiscalía de Estado, corriente a fs. 7|63;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la resolución Nº 33 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de Julio pasado cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º.— Aceptar la renuncia interpuesta por la señorita Lía Montellano a la proporción de la pensión que, en su carácter de hija del ex-jubilado don Benjamín Montellano le correspondía, y acrecer con la misma la perteneciente su madre doña Gregoria Tedín de Montellano.

Art. 2º.— Contaduría de la Institución procederá a formular cargo por el importe percibido indebidamente por la señorita Lía Montellano en concepto de aumento del decreto Nº 10.891, suma que será retenida de sus haberes jubilatorios a razón de un diez (10%) por ciento mensual".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONISIO GUZMAN
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 2159 — Expte. Nº 100.565—M.

Salta, Julio 25 de 1958.

Visto lo manifestado precedentemente por el interesado, téngase por renunciada esta solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley Nº 430, tome nota Secretaría y pase a Dirección de Minas para

su conocimiento, fecho vuelva para su Archivo.— Fdo: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 29/8/58.

Nº 2158 — Expte. Nº 62.223—V.
Salta, Julio 25 de 1958.

Visto lo manifestado precedentemente por el interesado, téngase por renunciada esta solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley Nº 430, tome nota Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho vuelva para su Archivo.— Fdo: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 29/8/58

Nº 2157 — Expte. Nº 100.533—G.
Salta, Julio 29 de 1958.

Visto lo manifestado por el interesado precedentemente, téngase por renunciado el permiso otorgado.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley Nº 430, tome nota Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho vuelva para su Archivo.— Fdo: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 29/8/58.

Nº 2156 — Expte. Nº 100.536—G.
Salta, Julio 29 de 1958.

Visto lo manifestado por el interesado precedentemente, téngase por renunciado el permiso otorgado.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley Nº 430, tome nota Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho vuelva para su Archivo.— Fdo: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 29/8/58.

Nº 2155 — Expte. Nº 64.246—G.
Salta, Julio 21 de 1958.

Visto lo manifestado por el interesado precedentemente, téngase por renunciado el permiso otorgado.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley Nº 430, tome nota Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho vuelva para su Archivo.— Fdo: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 29/8/58.

Nº 2154 — Expte. Nº 2385—Z.
Salta, Julio 25 de 1958.

Visto lo manifestado por el interesado precedentemente, téngase por renunciada esta solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley Nº 430, tome nota Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho vuelva para su Archivo.— Fdo: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 29/8/58.

EDICTOS DE MINAS

Nº 2143 — Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 2688—H, el día veintinueve de Enero de 1958, a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la esquina Noroeste de la Mina La Paz 4ª que figura en el Padrón de Minas bajo C. 1197, se mide al Sur dos mil quinientos metros y al Oeste nueve mil quinientos metros hasta la Punta de Partida. De este punto se mide al Oeste cinco mil metros, de este punto se mide al Sur cuatro mil metros, de este punto se mide al Este cinco mil metros y desde allí se tira una línea al Norte hasta la Punta de Partida, encerrando así dos mil hectáreas solicitadas.— La zona peticionada se superpone en 608 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 64.117—E—56 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Mateo", Expte. Nº 64.005—E—56.— A lo que se proveyó.— Salta, 25 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 26 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 28/8 al 10/9/58.

Nº 2142 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 2543—H, el día diez de Junio de 1957, a horas diez y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la esquina suroeste de la Cantera Arita, de allí se mide 7.000 metros al Oeste y 3.500 metros al Norte hasta el punto de partida.— De este punto se mide 2.500 mts. al Oeste, de este punto se mide 8.000 metros al Norte, de este punto se mide 2.500 metros al Este y de allí se mide 8.000 metros al Sud al punto de partida encerrando así 2.000 Hectáreas de este cateo pedido.— La zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— Salta, junio 25 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 26 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 28/8 al 10/9/58.

Nº 2141 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison en Expediente número 2545—H el día diez de Junio de 1957 a horas diez y cincuenta minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada queda descripta

ta en la siguiente forma: se toma como punto de partida la esquina suroeste de la Cantera Arita, de este punto se mide 2.000 metros al oeste, de este punto se mide 4.600 metros al norte, de este punto se mide 4.350 metros al este y de este punto se mide 4.600 metros al sud y de allí al oeste a la esquina suroeste de la cantera Arita que mide 2.150 metros, excluyendo la superficie de la cantera Arita forman dos mil hectáreas de este cateo pedido.— La zona solicitada se encuentra superpuesta en aproximadamente 1.420 has. con los cateos 2.003—K—53 y cantera "Arita", expediente 1257—F—37, restándole una superficie libre de 580 has.— A lo que se proveyó.— Salta, 25 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia. Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 26 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 28/8 al 10/9/58.

Nº 2140 — Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Sr. Alberto J. Harrison en Expediente número 2686—H el día veintinueve de Enero de 1958 a horas nueve y cuarenta minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la esquina Noroeste de la mina La Paz 4ª que figura en el Padrón de Minas bajo C. 1197 se mide al Este Tres mil metros a la punta de partida, desde este punto se mide al Este seis mil metros, de este punto se mide al sur tres mil trescientos treinta y tres metros, de este punto se mide al oeste seis mil metros y desde allí se mide al Norte tres mil trescientos treinta y tres metros hasta la punta de partida, encerrando así un rectángulo de dos mil hectáreas pedidas.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 25 de junio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 26 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 28/8 al 10/9/58.

Nº 2131 — EDICTO DE MINAS.— Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Guemes, en expediente número 2669—F, presentado por el señor Eduardo Flores, el día veintisiete de Diciembre de 1957 a horas doce y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se registra en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales, que es el punto que en el plano minero figura con el nombre de Nogales y se miden 4.000 metros al Sud para llegar al punto de partida desde el cual se miden 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 4 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo esta-

blecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 27/8 al 9/9/58.

Nº 213. Permiso para exploración y cateo de Minas de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Eduardo Flores en expediente número 2670—F, el día veintisiete de Diciembre de 1957 a horas doce y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales, que es el punto que en el plano minero figura con el nombre de Nogales y se miden 1.000 mts. al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.060 mts. al Este, 3.300 mts. al Norte, 6.060 mts. al Oeste, 3.300 mts. al Sud y por último 4.000 mts. al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada, la cual resulta libre de superposición.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 4 de 1958.— Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase, Luis Chagra.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS — Secretario
e) 27/8 al 9/9/58

Nº 2107 — EDICTOS DE MINAS:

Permiso para Expiración y cateo de mineras de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, presentada por la señora Neldá M. Valdez de Villana en expediente número 2646—V el día cinco de Diciembre de 1957 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela de Las Cuevas, desde ahí 2.500 mts. 180° hasta P.P. Desde ahí 800 mts. 90°, 3333 metros. 180°, 6000 mts. 270°, 3333 mts. 0° y 5200 mts. 90°.

La zona peticionada se superpone en 130 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 62.035—L—55 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Jesús, Expte 1836—V—51, Isa 1°, Expte. 1879—C—52 y Gloria, Expte. 1880—C—52. A lo que se proveyó. Salta, 10 de Junio de 1958. Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 27/8 al 9/9/58.

Nº 2097 — Solicitud de permiso para exploración o cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una superficie de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Eusebio Pe-

raldo, en expediente número 2308—P, el día seis de Diciembre de 1956, a horas once y treinta y dos minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del Nevado de Azufre, y en dirección a la cumbre del Nevado de Pastos Grandes, se miden 6.500 metros para llegar al punto de partida desde el cual con ángulo interno de 90 grados y hacia el Nor-Oeste se miden 1.500 metros, luego, con ángulo interno de 90 grados y hacia el Nor-Este se miden 2.500 metros; luego con ángulo interno de 90 grados y hacia el Sud-Este se miden 8.000 metros; luego con ángulo interno de 90° y hacia el Sud-Oeste se miden 2.500 metros y por último con ángulo interno de 90° y hacia el Nor-Oeste se miden 6.500 metros para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 433 hectáreas aproximadamente al cateo que se tramita en expediente número 100.609—V—54, resultando en consecuencia una superficie libre de 1.567 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 6 de Agosto de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 14 de Agosto de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 26/8 al 8/9/58.

Nº 2079 — Solicitud de permiso para exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Francisco Uriburu Michel en expediente número 2542—U, el día diez de Junio de 1957, a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tomando como punto de referencia P. R. la intersección de las viales a Cerro Negro de Laguna Socompa 205° 49' 40"; a Cerro Lluillaco 223° 27'; a Cerro Socompa Caipis 234° 55' 20"; a Cerro Bayo 245° 15' 40" y a Volcán Socompa 270° 28' 10", se medirán 3.000 metros con azimut magnético 164° para llegar al punto de partida P. P., de donde se medirán 3.933.33 metros con azimut 74°; 3.000 metros azimut 164°; 6.666.66 metros azimut 254°; 3.000 metros azimut 344° y finalmente 2.733.33 metros azimut 74°, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Dentro de la zona peticionada se encuentran registradas las conteras "La Disputada" expte. 1648—T—48 y "El Fénix", expte. 1635—A—18.— A lo que se proveyó.— Salta, 4 de Julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta Agosto 14 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 22/8 al 4/9/58.

Nº 2063 — Solicitud permiso exploración y cateo de minerales en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Federico Egón Wedel Jarsberg Hoppe, en expediente número 2319—H, el día diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis a horas nueve y quince.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para

que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La zona de cateo estará constituida por un rectángulo de diez mil metros de Este a Oeste por 2.000 metros de Norte a Sud cuyo ángulo Sudoeste se ubicará a 1.000 metros al Este del mojón esquinero Sudoeste de la mina "Juanita" (expediente Nº 1186—H).— La zona peticionada se superpone en 444 hectáreas aproximadamente a las minas "Monte Amarillo", expediente Nº 1226—W—41, "Sorpresa", expediente Nº 1223—W—41, "Monte Verde", expediente Nº 1224—W—41 y "Monte Gris", expediente Nº 1222—W—41, resultando una superficie libre restante de 1.556 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 25 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 24 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 21/8 al 3/9/58.

Nº 2065 — Permiso para explorar o catear minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende, en expediente número 2642—R, el día veintinueve de noviembre de 1957, a horas once y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se registra en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 mts. de Este a Oeste por 8.000 mts. de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste está situado al 2.500 mts. al Este del Mojón esquinero Sudoeste de la mina "Berta". La zona solicitada se superpone en 91 hectáreas aproximadamente, a la mina "Alex", expediente Nº 1495—C—46, resultando una superficie libre restante de 1979 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 18 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 24 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 21/8 al 3/9/58.

Nº 2063 — EDICTO DE MINAS.— Expte. Nº 2348—L.

Solicitud de permiso para explorar o catear sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Leonardo Manuel Lemme, en expediente número 2348—L, el día diez y ocho de Diciembre de 1956, a horas once y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de dos mil quinientos metros (2500) de Norte a Sud, por ocho mil (8.000) de Este a Oeste, cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente catorce mil (14.000) metros al Sud y dos mil quinientos (2.500) metros al Oeste, a partir del Mojón esquinero Sudoeste de la mina "Juanita" (expediente Nº 1186—H).— La zona solicitada se superpone en 496 hectáreas aproximadamente a las minas "Queuar" — expediente Nº 1236—G—42, "Añatuya" expediente Nº 1238—G—42, "Vicuña", expediente Nº 1237—G—42 y "Maggio", expediente Nº 1205—W—40 y al cateo expediente Nº 100.583—W—54, resultando una superficie libre restante de 1.504 hectáreas aproxima-

EDICTOS CITATORIOS

mente dividida en tres fracciones, dos al Este de tres hectáreas cada una y la tercera al Oeste de 1.498 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 24 de abril de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 29 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 21/8 al 3/9/58.

Nº 2050 — Solicitud de permiso para explotación y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señora Florinda Santarelli, en expediente número 2507—S, el día diecisiete de Abril de 1957, a horas once y veinticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón del kilómetro 1577 del F. C. G. B., se miden 900 metros Az. 29º30' para llegar al punto de partida que a su vez queda determinada por las siguientes visuales: Al Cº Guanaquero Az. 55º, al Cº Arizaro Az. 276 y al Cº Aracar Az. 346; desde el P.P. se miden 5.000 mts. Az. 55º, 4.000 mts. Az. 325º, 5.000 mts. Az. 235º y por último 4.000 mts. Az. 145º cerrando así la superficie solicitada, la cual resulta superpuesta en 12 hectáreas aproximadamente al cateo expte. Nº 62.131—T—55 y al punto de extracción de la muestra de la mina "Eólica" (Expte. Nº 64228—M—56).— A lo que se proveyó.— Salta, 6 de Agosto de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 19 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 20/8 al 2/9/58.

Nº 2025 — Solicitud de Permiso para Explotación y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Fortunato Zerpa en Expediente número 64.248—Z el día Veintisiete de Setiembre de 1956 a horas ocho y treinta minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como P. P. el cerro Macón, se miden 2.000 mts. al O., luego 10.000 al N. 2.000 metros al E. y finalmente 10.000 metros al S. cerrando así el perímetro con una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Dentro de la zona peticionada resulta ubicada la cantera de piedra pomez denominada "Martha" que se tramita en expediente número 1656—L—49.— A lo que se proveyó Salta, 29 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 13 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 19/8 al 1/9/58.

Nº 2096 — REF: Expte. Nº 13044/48.— FRANCISCO JUNCOSA s. r. p. 124/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO JUNCOSA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.000 l/segundo, a derivar del río Seco (margen derecha), por un canal a constituir, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1.904,76 Has., del inmueble "Palermo", catastro Nº 308, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta.

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
FERNANDO ZILVETI ARCE.
e) 26/8 al 8/9/58.

Nº 2084 — REF: Expte. Nº 1309/50.— FILOMENA MONASTERIO s. r. p. 124/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Filomena Monasterio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.02 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0.0297 Has., del inmueble "Casa y Sitio", catastro Nº 267, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de ½ hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia (esto es, con todo el caudal de la acequia maestra, Zona Norte).

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
FERNANDO ZILVETI ARCE,
e) 22/8 al 4/9/58.

Nº 2083 — REF: Expte. Nº 13669/48—bis.— ESTABLECIMIENTO LOVAGLIO S. R. L. s. r. p. 124/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que el Establecimiento Lovaglio S. R. L. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.71 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.2500 Has., del inmueble "El Recreo" catastro Nº 216, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de 3 horas los días 24 de cada mes con la mitad del caudal total del "Canal Chuscha".

FERNANDO ZILVETI ARCE.
SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 22/8 al 4/9/58.

Nº 2082 — REF: Expte. Nº 2440/49.— CASIMIRA T. CORREGIDOR DE CASIMIRO s. r. p. 124/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Casimira T. Corregidor de Casimiro tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,17 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,3279,42 Has., del inmueble "Casa y Sitio" catastro Nº 250, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de 1 hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, con todo el caudal de la acequia maestra, Zona Sud).

FERNANDO ZILVETI ARCE.
SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 22/8 al 4/9/58.

Nº 2077 — REF: Expte. Nº 3367/49 — RAMONA DIAZ s. r. p. 124/2 — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Ramona Díaz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0625,44 Has., del inmueble "Casa y Sitio", catastro Nº 707, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de ½ hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, con todo el caudal de la acequia maestra, Zona Sud).

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
FERNANDO ZILVETI ARCE
e) 25/8 al 5/9/58.

Nº 2076 — REF: Expte. Nº 2845/49 — DAMACIA C. C. DE ATENCIO s. r. p. 134/2 — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Damacia C. C. de Atencio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0380 Has., del inmueble "Casa y Sitio", catastro Nº 540, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de ½ hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, todo el caudal de la acequia maestra, Zona Sud).
Salta, Administración General de Aguas.
Fernando Zilveti Arce Enc. Reg. Aguas A. G. A. S.

e) 25/8 al 5/9/58

Nº 2024 — REF: Expte. Nº 4074/49.— SANTOS MARTINEZ Y MERCEDES GONZALES DE MARTINEZ s. r. p. 124/2.— EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Santos Martínez y Mercedes González de Martínez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,5 l/seg. a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0910 Has., del inmueble denominado "Casa y Sitio", catastro Nº 374 ubicado en el Departamento de Cafayate.— En estiaje tendrá turno de media hora en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequia Municipal (esto es, todo el caudal de la acequia maestra Zona Sud).

Administración General de Aguas Salta.
Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. Aguas.
e) 18/8 al 29/8/58.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2132
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 488

"Por el término de 10 días, a contar del día 27 de Agosto del año en curso, llámase a licitación Pública Nº 488, para la contratación de la Mano de Obra para trabajos de Hormigón a Grael en Zona Vespucio, cuya apertura se realizará el día 5 de setiembre de 1958 a las 11 horas, en la Oficina de Contratos de la Administración de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio Provincia de Salta."

"Los interesados podrán efectuar consultas aclaratorias y solicitar pliegos de la Licitación, en la Representación, Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8 Salta, y en la Administración del Norte sita en Campamento Vespucio Provincia de Salta."

e) 28/8 al 3/9/58.

Nº 2106 — MINISTERIO DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL — DEPARTAMENTO ARASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS — Avd. CABILDO 65 — TEL. 76-3969 — BUENOS AIRES.

Llámase a Licitación Pública Nº 234/58, para el día 25 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas para la provisión de chasis carrozados para camiones volcadores con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Avd. Cabildo 65, debiendo las firmas interesadas remitir giro postal por msn 5.— a la orden de la D. G. F. M., en pago de los pliegos de condiciones.

EL DIRECTOR GENERAL.
e) 26/8 al 8/9/58.

Nº 2105 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES — LICITACION PUBLICA Nº 553/58 (DCI).

Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar la "Provisión de un Galpón Metálico Desarmable" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en La Casualidad, Provincia de Salta.

Apertura de Ofertas, 12 de setiembre de 1958 a las 9 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, Ser. Piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 10.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado, sita en Caseros Nº 527 (Salta).

Depósito de Garantía: 1% del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, Agosto de 1958.
e) 26/8 al 8/9/58.

Nº 1996 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA DE LA NACION
Dirección General de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 65
Expte. Nº 28.813/58.

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de setiembre, a las 13 horas, para la adquisición de 2 tractores, 2 arados acoplados, 2 arados rastras, 1 arado de discos, 1 tapadora de tapitas, 1 motopulverizadora p/frutales, 1 sembradora de 5 surcos p/maíz, 2 rastrillos de pasto, 5 guadañadoras p/tractor, 1 cortadora trituradora de malezas, 1 desnatadora de pedestal, 1 lavarrupas, 1 centrifuga secadora de ropa, 1 cajón sembrador y 1 acoplado p/tractor con destino a los siguientes establecimientos: Escuela de Agricultura de Olavarría (R. As.), Escuela de Avicultura de Colón (E. Ríos), Escuela "La Guevarina" de San Rafael (Mendoza), Escuela de Agricultura de Las Delicias (E. Ríos), Instituto Superior del Hogar Agrícola de Bolívar (Bs. As.), Escuela de Agricultura de Salta, Escuela de Producción e Industrialización de Leche de Tandil (Bs. As.), Escuela de Agricultura de Victorica (La Pampa), Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fé), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial — Paseo Colón 974—2º Piso (Of. Nº 128) Capital Federal y en los citados establecimientos.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración

EL DIRECTOR GENERAL
e) 18 al 29/8/58.

Nº 1972 —
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Administración General de Aguas de Salta
Convócase a licitación pública para el día 18 de setiembre próximo a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de Cuatro Mil Medidores de Corriente Alternada, Monofásicos y Trifásicos destinados a usinas controladas por la Repartición.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados ó consultados en el Dpto. Eléctromecánico de A. G. A. S., San Luis 52, Salta. La Administración General. 1

SALTA, Agosto de 1958.
e) 12/8 al 2/9/58.

Nº 1950 — AVISO
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Administración Gral. de Aguas de Salta
Convócase a licitación pública para el día 12 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la contratación de la Obra Nº 599: Provisión Aguas Corrientes — Galería Filtrante—Acueducto — Tanque Hº Aº 280 M3. y Red de Distribución en San Antonio de Los Cobres cuyo presupuesto básico es de \$ 2.090.975.10 m/n. (Dos millones noventa mil novecientos setenta y cinco pesos con 10/100 M[Nacional])

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser adquiridos previo pago de la suma de \$ 500.— m/n, ó consultados sin cargo en el Dpto. Estudios y Proyectos de la A. G. A. S. — San Luis 52.

SALTA, Agosto de 1958.
La Administración Gral.
e) 8 al 29/8/58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2129 — EDICTO SUCESORIO:
El Dr. Antonio Gómez Angier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Nolasco Mercado.— Salta, Julio de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2123 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Avelino Andrés Monteros, por el término de treinta días.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, Agosto 26 de 1958.
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2122 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Angel Fenflon Corrales, por el término de treinta días.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, 26 de Agosto de 1958.
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2121 — TESTAMENTARIO.
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación de la Provincia, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Sala.
Salta, 25 de Agosto de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2104 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doñores Arias y de Inocencia Sagua o Sagua Salazar de Arias.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".
Salta, 12 de Agosto de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2103 — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Inst. 4ª Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez.
Salta, Agosto 22 de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
b) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2102 — EDICTO SUCESORIO.
El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Leiva de Costas.
Salta, Agosto 22 de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2094 — SUCESORIO.
El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Casado de Corral ó Corral Diaz.— Salta, Agosto 22 de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/8 al 7/10/58.

2074 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO NOLASCO MERCADO, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
Salta, Julio 17 de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Sec.
21/8 al 21/10/58

2073 — EDICTOS:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil 3ra. Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CLAUDIO GOMEZ, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
21/8 al 21/10/58

2072 — EDICTOS:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan ZANIER.
Salta, 20 de Agosto de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
21/8 al 21/10/58

2071 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ARAMAYO.
Salta, Junio 10 de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Sec.
21/8 al 21/10/58

Nº 2070 — TESTAMENTARIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Cruz Vda. de Vargas. — Salta, 20 de agosto de 1958.— Dra. Eloísa G. Aguilár — Secretaria.
e) 21/8 al 21/10/58

2059 — EDICTOS:

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO APARICIO, para que hagan valer sus derechos.
Salta, Agosto de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
21/8 al 21/10/58

Nº 2051 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos de doña Nat'vidad

Alarcón de Diaz, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 9 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 20/8 al 19/10/58.

Nº 2044 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primo Feliciano Fernández.

Salta, Agosto 18 de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 20/8 al 19/10/58.

Nº 2028 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CABEZAS de ZURITA y ROSA GEORGINA ZURITA.

Salta, Agosto 11 de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 19/8 al 30/9/58.

Nº 2022

SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco García Caballero — Salta, Agosto 13 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 18/8 al 29/9/58.

Nº 2016 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacoba Luque de Gómez, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. — Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 13 de Agosto de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
e) 14/8 al 26/9/58.

Nº 2007

El Sr. Juez Civil Segunda Nominación, cita por treinta días a interesados Sucesión MODES TA CRESCENCIA CASTILLO DE MIAU.

SALTA, Agosto 5 de 1958.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
14/8 al 26/9/58.

Nº 2005

SUCESORIO: — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULOGIO CABELLO, cuya sucesión se declaró abierta.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
14/8 al 26/9/58.

Nº 2002

Sucesorio: — El Dr. Angel José Vidal, Juez de 4ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo Luis Lafuenta. — Salta, Agosto 13 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
14/8 al 26/9/58.

Nº 1985 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María Politti de Hemsy y Roberto Hemsy, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 8 de 1958.
Anibal Urribarri, Escribano Secretario.
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1976 —

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Bisaga.

SALTA, 17 de Julio de 1958.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1975 —

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de Humberto Cohen.
SALTA, 24 de Julio de 1958.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1974 —

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO COHEN y OARMEN PEREYRA DE COHEN. — Salta, 24 de Julio de 1958. — Dra. Eloísa G. Aguilar, Secretaria.

e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1971 — SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de don José Morillo, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de Agosto de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 12/8 al 24/9/58.

Nº 1967 — Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Loo San.

Salta, Agosto 5 de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 11/8 al 23/9/58.

Nº 1948 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Martín Games ó Gamez y de doña Juana Pimental de Games ó Gamez.

SALTA, Agosto 5 de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 8/8 al 22/9/58.

Nº 1944 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don. Emilio Coronel.

Salta, 6 de Julio de 1958.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 7/8 al 19/9/58.

Nº 1937 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Mercedes Chauqui de Fernández, para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta 1 de agosto de 1958.
Dra. Eloísa Aguilar — Secretaria
e) 7/8 al 19/9/58.

Nº 1936 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Elva Ríos.

Salta, Julio 22 de 1958.
Dra. Eloísa J. Aguilar.
e) 7/8 al 19/9/58.

Nº 1921

SUCESORIO: — El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Carlos Maurell.

Salta, Diciembre 12 de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 5/8 al 16/9/58.

Nº 1917 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Antonio Ramos Chacón, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Salta, 1º de Agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 4/8 al 16/9/58.

Nº 1916 — EDICTO — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benjamín Rafael Rojas. — Salta, 30

de julio de 1958. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 4/8 al 16/9/58.

Nº 1912 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ABRAHAM MALUK BACHUR, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Junio 13 de 1958.
Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 1/8 al 12/9/58

Nº 1909 — SUCESORIO.

El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia, Cuarta Nominación, Doctor Angel Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco de Paula Alvarez. Salta, Mayo de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 31/7 al 11/9/58.

Nº 1901 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victor Armando Quinteros.

Salta, 29 de Julio de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 30/7 al 10/9/58.

Nº 1900 — SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Simona López de Silva para hacer valer sus derechos. — Secretaría — Salta, 28 de julio de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 30/7 al 10/9/58.

Nº 1877 EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Cita y Emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Humberto Rinaldo Rizzotti. — Salta, Julio 25 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 28/7 al 8/9/58.

Nº 1873 SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., de Segunda Nominación. Dr. J. Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN RIVERA, con apercibimiento de ley. — Salta, Julio 23 de 1958. — Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 28/7 al 8/9/58.

Nº 1855 — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan Antonio Villagrán.

SALTA, Julio 22 de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 23/7 al 4/9/58.

Nº 1852 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Carmen Sotelo de Giménez. Salta, 10 de julio de 1958. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario Interino.

e) 24/7 al 4/9/58.

Nº 1851 — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Jacobo Pichara.

Salta, 21 de Julio de 1958.
ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 23/7 al 3/9/58.

Nº 1849 — EDICTOS.

El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil, cita por treinta días a los interesados en el sucesorio de Candelario Salva. — HUMBERTO

ALIAS D'ABATE, Secretario. Una palabra tomada, no vale.

e) 23/7 al 3/9/58.

Nº 1845 EDICTO

El Sr. Juez 5ª Nominación Civil y Com., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO VAZQUEZ.

SALTA, 15 de Julio de 1958.

Antonio J. Gómez Augier — Juez 1º I. 5ª Nom.
e) 22/7 al 2/9/58.

Nº 1837 — SUCESORIO.

José Ricardo Vidal Frías, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Atilio Pecci.

Salta, Julio 18 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 21/7 al 1/9/58.

Nº 1835 — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores de doña Sara Leandra Córdoba de Alemán, por treinta días.
Salta, 17 de Julio de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 21/7 al 1º/9/58.

Nº 1834 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Linares de Cornejo, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 18 de Julio de 1958.

ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 21/7 al 1º/9/58.

Nº 1821 — SUCESORIO.

Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., cita y emplaza a acreedores o herederos que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ramón Arévalo, por edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Julio 16 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 18/7 al 29/8/58.

Nº 1655 —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña MARIA ELENA RUIZ de DIEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de ley.

Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 19/8 al 30/9/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 2160 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

CASA RESIDENCIAL EN ESTA CIUDAD

BASE \$ 150.000.— M.N.

El día lunes 22 de Septiembre del año 1958 a hs. 17.30 es mi escritorio de remates de la calle Bs. As. 93 de esta ciudad REMATARE con la base de \$ 150.000 M.N. Una Casa con terreno con todo lo clavado plantado y adherido al suelo en esta ciudad en la esquina de las calles Zuviría y O'Higgins y con las siguientes medidas 16 mts. 25 cms. de frente sobre calle Zuviría, 48 mts. de frente sobre O'Higgins, 11 mts. 40 cms. en el contrafrente o lado Nor-este, 24 mts. 45 cms. de fondo en su costado Este, o sea una superficie de 156 mts. cuadrados 55 decímetros cuadrados, descontando la superficie de la ochava o lo que resulte dentro de los siguientes límites. Nor-este Vías F. C. Gral. Belgrano, Este, Fracción designada "B" de N. Zoricke Sud con calle O'Higgins y

Oeste calle Zuviría.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 19.132 Circuns. Primera Manzana 20 Sección "B" Parcela Nº 136.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "GRANDE OVEJERO DE LINARES MARIA CELINA vs. SARMIENTO VICTOR FABIAN y MASSAFRA DE SARMIENTO ELVIRA — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 37.816/58.— En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Comisión de ley a cargo del comprador.— Visto C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 29/8 al 19/9/58

Nº 2152 — POR: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — Camión marca Lancia

SIN BASE

El 9 de Setiembre p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO ISAAC SIMKIN VS. MANUEL MANES venderé sin base, dinero de contado, un camión marca Lancia modelo Essatua 1956, tipo 846/S motor 36"1 chasis 10.129, patente municipal Nº 612.643, Provincia de Buenos Aires, en poder del depositario judicial señor Manuel Manes, Alsina 973, Ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial.

e) 29/8 al 9/9/58

Nº 2148 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Heladera y Sierra Eléctrica

—SIN BASE—

El día 10 de setiembre de 1958 a las 18.— horas, en mi escritorio.— Deán Funes 169—Ciudad remataré, Sin Base, Una heladera eléctrica para carnicería, mueble de madera, marca Selta y Una sierra eléctrica para carnicería enlozada, color blanco Nº 337, ambos en buen estado de conservación y funcionamiento, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Laudino Alvarez, domiciliado en Santa Fé 736, Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto de remate, el treinta por ciento del precio de venta a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva (hoy Ejecutivo)— César A. Salado vs. Laudino Alvarez, Expediente Nº 37.641/57".— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 28/8 al 8/9/58.

Nº 2147 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Bicicleta — Base \$ 1.273.—

El día 4 de setiembre de 1958 a las 18.— horas, en mi escritorio.— Deán Funes 169—Ciudad remataré, con la Base de Un mil doscientos setenta y tres pesos moneda nacional, Un bicicleta para varón marca "DAYTON", rodado 28, Nº 12909, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Yamil Chibán, domiciliado en Zuviría 64—Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: "Ejecución Prendaria— Sabantor S. R. L. vs. Karatnicki, Bogdan Deny, Expte. Nº 955/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y Una vez en El Intransigente.

e) 28/8 al 3/9/58.

Nº 2146 — POR: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Una Conservadora de Helados —

SIN BASE

El día 3 de setiembre de 1958, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, una conservadora de helados marca "Frigidaire", de cuatro cabinas, con motor marca "Siam" Nº 6571/73. Encontrándose la heladera en poder del señor Lucio Castaño, domiciliado en Catilegua, Dpto. Ledesma, Provincia de Jujuy, donde puede ser revisada por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en los autos: "Embargo Preventivo — Coroba, Martín P. vs. Castaño, Lucio — Expte. Nº 1.280/56". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 28/8 al 3/9/58.

Nº 2128 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — UN INMUEBLE EN METAN — BASE: \$ 2.533.33.

El día 5 de Setiembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 306, de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 2.533.33 m.n., o sean las dos terceras partes de la avaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Pueblo de Metán, sobre la calle 25 de Mayo s/n., título registrado a folio 313, asiento 1, del libro 17 del R. I. de Metán. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación en el juicio caratulado "Alimentos—Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero. Pedro Hilario". Expte. Nº 19450/57. Señala: el 30 o/o en el acto del remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente — JOSE ABDO, Martillero Público.— Caseros Nº 306, Ciudad.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2127 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA — BASE \$ 6.902.— M.N.

El día viernes 29 de Agosto de 1958, a horas 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 6.902.— Una Heladera eléctrica tipo familiar de 144 dm. 3 unidad Nº 1261 modelo 1008 marca Montecarlo equipo Nº 1470 motor Corriente continua Nº 1160 la que puede ser revisada en la firma F. I. R. E. C. O. en la calle 20 de Febrero 83 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos "F. I. R. E. C. O. vs. Santos Caliva y José Silvestre Gómez —Emb. Prev. Expte. Nº 606".— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 27/8 al 29/8/58.

Nº 2120 — JUDICIAL — BASE \$ 2.500.000.— M.N. — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER.

Valiosa Finca en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate.—

El día 22 de Octubre de 1958, a horas 17, en Caseros 396, Salta, remataré con BASE de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, la finca denominada "El Tránsito y San Isidro", incluidas las construcciones, y todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de sus límites según Título registrado a fs. 301, Asiento 337 del libro C de Títulos de Cafayate — Escritura Nº 88 del 21 de Mayo de 1954 del Escribano Sr. Raúl H. Puló.— Nomenclatura Catastral: Partida 229 "El Tránsito y San Isidro"; Partida 604 Manzana 57 Parcela 1; Partida 585 Manzana 53 Parcela 3;

Partida 586 Manzana 44 Parcela 5; y Partida 599 Manzana 23 Parcela 1.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 2ª Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo — Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. y Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll, Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca, y Teresa, Coll de Bartoletti" — Expte. N° 25.627/957.— Comisión según Arancel a cargo del comprador.— Señala 20 ojo en el acto de la compra.— Edictos 30 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 27/8 al 8/10/58.

N° 2092 — Por: ARISTOBULO CARRAL —

Judicial Derechos y Acciones Base \$ 63.000 M.N.

El día Jueves 16 de Octubre de 1958, a las 17 horas, en mi oficina de Remates: Deán Funes N° 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Sesenta y tres mil pesos m/n. los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Rodolfo Francisco Matorras sobre una tercera parte de los Derechos y Acciones en la finca "Villa Aurelia", antes Río Seco, situada en el Dpto. de Anta. La mencionada fracción se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Río Dorado, que la separa de la Estancia de la Suc. de Juan F. Cornejo, con el Río Seco y la Estancia Valeriano; Sud, Finca Vilca y Suc. Manuel Peña; Poniente, una serranía que la separa con las Estancias de la Suc. Corvet; Naciente, con Campo Redondo, parte integrante de Valeriano y Espinillo de Juan L. Paz.— Catastro: N° 334.— Títulos: registrados al folio 177, asiento 172 del libro N° 16 de Títulos Gles. de la Capital.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y diario "El Tribuno".— Señala de práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Matorras, Rodolfo Francisco.— Expte. N° 19.578/57".

Juzgador: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación.

Informes: Mitre N° 447 — T. 5658 — Salta. SALTA, Agosto 25 de 1958.

ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público.

e) 25/8 al 6/10/58.

N° 2091 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Un Inmueble en Orán — Base \$ 7.533.33.

El día 29 de Agosto de 1958, a horas 18 en mi escritorio calle Caseros N° 306, ciudad, Remataré con la BASE de \$ 7.533.33 M.N. o sean las dos terceras partes de la evaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Departamento de Orán. Hoy General San Martín título registrado a folio 151 y 116, asiento 1 2 del libro 10 del R. I. del departamento San Martín, Pcia. de Salta; Catastro N° N. 5931. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado. Secretaria N° 2; en el juicio caratulado "Ejecución Prejudicial — MALDONADO ROBERTO P. vs. PEREA PEDRO y ARCE CARMEN" Expte. N° 4309/56.— Señala el 30 ojo en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Jose Abdo Martillero, Caseros 306, Ciudad.

e) 25/8 al 6/10/58.

N° 2068 POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Inmueble en Orán — Base \$ 141.311.11

El día de Octubre de 1958, a las 17 hs. en el escritorio Buenos Aires, 12—Ciudad, remataré con la base de \$ 141.311.11 ó sean las dos terceras partes de la tercera parte indivisa de su valuación fiscal, la tercera parte indivisa de la finca denominada "Embarcación" ó "Pichanal" ubicada en el Partido Río Colorado, departamento de Orán, que le corresponde al ejecutado en condominio con otros, con la extensión y límites inscriptos a folios 419 y 432 asiento 411 y 429 del libro 16 de títulos generales— Nomenclatura Catastral — Partida 1829 En el acto el comprador abonará el 30% como

seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia — 1ª Nominación— C. y C. en autos: Ejecutivo — Juan Tufi Nazar vs. Antonio M. Robles. Comisión a cargo del comprador— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21/8 al 2/10/58.

N° 2049 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES S/CASA — SIN BASE.

El día 29 de Agosto de 1958 a las 11 horas, en casa del Sr. Jorge Astigueta, sita en el Pueblo de Salvador Maza, localidad de Pocitos, remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Francisco Rojas, sobre la casa construida en la Parcela N° 18, Manzana N° 1 del Pueblo de Salvador Maza, localidad de Pocitos, denominado "Zona Industrial del Pueblo de Salvador Maza", consistente en una casa de material cocido con techo de fibrocemento, zinc y teja, pisos de mosaico en salón principal y portland en las demás dependencias.— Además el comprador adquiere los derechos que el demandado tenga para pedir al Gobierno de la Provincia la adjudicación de la parcela.— Mayores informes al suscripto Martillero.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Salvador Umbrello vs. Francisco Rojas, Expte. N° 26.419/58".— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 20/8 al 29/8/58.

N° 2048 — INMUEBLE EN PROVINCIA DE JUJUY — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. — JUDICIAL — BASE \$ 25.666.66.

El día 2 de Octubre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 169. Salta, remataré, con la BASE de veinticinco mil seis cientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento del mismo nombre, Provincia de Jujuy, e individualizado como lote N° 4 de la Manzana 19.— Mide 9.50 mts. de frente por 28.75 mts. de fondo.— Superficie 273.12 mts.2, limitando al Norte calle Sarmiento; al Este lote 4; al Sud lote 3 y al \$ 28.500.—, según título registrado al folio 197, asiento 131 del libro 3 de San Pedro de Jujuy. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — José Amerisse vs. Alberto Abdala, Expte. N° 21.619/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20/8 al 1/10/58.

N° 2046 — JUDICIAL — Por: MIGUEL C. TARTALOS — BASE \$ 1.400.— LA MITAD INDIVISA — TERRENO CON CASA EN ESTA CIUDAD.

El día 9 de Setiembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418, ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.400 equivalente a las dos terceras partes de la evaluación fiscal, la mitad indivisa de un terreno con casa habitación, ubicada en la calle Urquiza N° 1241 entre las calles General Paz y Gorriti, superficie 9 x 25, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Urquiza; Sud, con la otra fracción del mismo lote 8; Este, con una fracción de 1 metro del mismo lote 8 y al Oeste con el lote 7.— Manzana 23 a, parcela 19, de la sección E. Catastro 14682.— Títulos registrados a folio 355, asiento 1 del libro 46 de R. I. de esta ciudad.— Juicio Ejecutivo: Gino Lisi, José Renato vs.

Carlos Castillo, Argentina E. Vda. de Castillo y Lia Castillo.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación. Expte. N° 1707.— En el acto del remate el 20 ojo del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 15 días diario El Intransigente y Boletín Oficial.

MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.

e) 20/8 al 9/9/58.

N° 1960 Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

Casa Céntrica en esta Ciudad Base \$ 35.000.00 M.N.

El día 1º de Setiembre del año 1958 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con la Base de \$ 35.000.00 M.N. Un terreno con casa edificada en el y todo lo demás alzado plantado y adherido al suelo ubicada en la calle J. B. Alberdi N° 511 al 519 entre las calles San Juan y San Luis de esta capital con una extensión de 16 mts. de frente por 10 de fondo o lo que resulte dentro de los límites que marcan sus planos y títulos.— Nomenclatura catastral Partida N° 2.934, Circunscripción Primera Sección "D" Manzana 26 Parcela 25.— Títulos Libro 37, folio 65 Asiento Uno del R. I. de la Capital.— Ordena el Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación en los Autos "Quintana Augspurg Guillermo vs. Suárez María Luján Quiruga de" Ejec. Hipotecaria Expte. N° 2647/58. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Tribuno en el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo Comisión de Ley a cargo del comprador.— Junto C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 8/8 al 29/8/58.

N° 1922 POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

Finca "Yetsemani" o "Getsemani" en el Dpto. de La Caldera — Base \$ 120.000.00 M.N.

El día 18 de Setiembre de 1958 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la BASE de \$ 720.000.— m/n. la propiedad rural denominada "Yetsemani o "Getsemani" ubicada en el departamento de La Caldera de esta Provincia de Salta con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo, derechos de aguas que le correspondan de acuerdo a sus títulos usos y costumbres y con la superficie comprendida dentro de los siguientes límites fijados por sus títulos: NORTE: Con propiedad de Don Abelardo Figueroa de Yoña Encarnación Fedin y de Doña Edelmiria Frías. ESTE: Con el Río de La Caldera SUD: Con Finca Wierna y al OESTE con la cumbre del cerro.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento La Caldera Catastro N° 61 Finca Yetsemani o Getsemani.— TITULOS Libro II del R. I. de La Caldera Folio 17 Asiento 1º.— Ordena el Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos "LINARES BRIGIDA MARIA CELINA GRANDE OVEJERO DE vs. COLOMBRES EDUARDO O. Ejecutivo Expte. N° 2486.— Edictos por treinta días en los diarios B. Oficial y El Tribuno En el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

Humberto Alias D'Aabate — Secretario Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación

e) 5/8 al 17/9/58.

N° 1886 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Finca San Felipe e San Nicolás Base \$ 412.500 — Superficie 164 hectáreas, 94 arcas, 89 mts.2. — Ubicada en Chicoana.

El 9 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER vs. NORMANDO ZUÑIGA con la base de cua

trecientos doce mil quinientos pesos venderé la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Tipal, Departamento de Chioana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas; noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pularés; Sud; propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente — B: Oficial.

e) 29/7 al 9/9/58.

Nº 1275 JOSÉ ALBERTO CORNEJO

Judicial — Finca en "La Caldera" — Base
\$ 333.333.33

El día 10 de Setiembre de 1958 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169— Ciudad; Rematarse, con la Base de Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional o esas las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble denominado "Getsemani" o "Getsemani", ubicado en el departamento de La Caldera de esta Provincia, con la extensión que resulta tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con propiedad de Abelardo Figueroa, de Encarnación Tedín y de Edelmira Frías; al Este con el Río de La Caldera; al Sud con la finca Wierna y al Oeste con la cumbre del cerro, según título registrado al folio 19 asiento 5 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Nomenclatura Catastral: Partida N-61— Valor fiscal \$ 500.000.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Manu factura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. vs. Eduardo Osvaldo Colombes, Expte. Nº 37.830/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 28/7 al 8/9/58.

Nº 1839 POR ANDRES ILVENTO

Judicial — 2 casas Una en Ciudad y una en Campo Quijano

El día viernes cinco de Setiembre de 1958, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) a las 18 horas, remataré por disposición Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en el juicio hipotecario seguido por el Sr. Agustín Marcelo Saravia Bavio vs. Gerónimo Anacleto Arjona Expte. 26417, según detalle.

Una casa con comodidades. extensión 11.— mts. frente por 60.— mts. de fondo, ubicada calle Presidente Siria Nº 363, entre las de Güemes y Santiago, título que registrado folio 461 Asiento 2 del libro 7 de R. I. de la Capital límites. Norte; Alfredo Zigarán. Sud; lote 2 y en los fondos lotes 6 y 7. Esta calle República de Siria y Oeste; lote 8. Nomenclatura Catastral Partida Nº 7686.— Circunscripción primera Sección G. de la Manzana doce, Parcela 6.

Una casa con comodidades, en Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma con lo edificado y plantado, calle 25 de Mayo entre las de Irigoyen y 20 de Febrero, designado con el Nº 23 manzana A, extensión 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, teniendo en total 400 metros cuadrados. Límites Norte; con lote 27, Sud; calle 25 de Mayo, Este; con fondos lotes 24, 25 y 26 y Oeste; lote 22. Nomenclatura catastral Rosario de Lerma Partida Nº 667 de la manzana 22 Parcela 8.

Base de venta en conjunto Doscientos Cuatro Mil Pesos M.N. (\$ 204.000.—) dinero de contado y al mejor postor. Señal 20%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador.

Publicaciones, "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por 30 días y diario "El Intransigente" por 10 días.

Por datos al suscrito Martillero — Andrés Ilvento — Martillero Público Mendoza 357 (Dpto. 4) SALTA.

Andrés Ilvento — Martillero Público.

e) 22/7 al 2/9/58.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 2133

EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. 1ª Nominación, en el juicio: "López Torrecillas, Francisco vs. Tempo retti, José Domingo; Embargo Preventivo", ha dictado la siguiente sentencia: — "Salta, 31 de Julio de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I).— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 9.000.— m/n., sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro, por su actuación como letrado patrocinante, en la suma de Mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional (\$ 1.240.— m/n.). II).— Notificar al demandado la presente sentencia por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario que la parte actora proponga.— III).— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Ernesto Saman".— Salta, 26 de Agosto de 1958.— Eloísa G. Aguilar, Secretaria.

e) 28/8 al 1/9/58.

Nº 2126 — NOTIFICACION.

Por la presente se notifica a doña Gladys R. Zigarán de Nieva que en el juicio: "Embargo Preventivo — Bravo — Tilca, Néstor Gerardo vs. Gladys R. Zigarán de Nieva", Expte. Nº 459/57 del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, a cargo del Dr. Carlos Alberto Papi, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 18 de Agosto de 1958.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo Velarde en el doble carácter de apoderado y letrado de la actora en las sumas de \$ 141.— m/n. (Ciento cuarenta y un pesos moneda nacional), por ejecución y \$ 42 m/n. (Cuarenta y dos pesos moneda nacional), por embargo.— Arts. 6º, 17º y 21º del Decreto-Ley 107/G/56.— Regístrese, repóngase y notifíquese.— Carlos Alberto Papi".— Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 21 de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 27/8 al 29/8/58.

Nº 2124 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por el presente notifico a don RAMON TOMAS CHUMACERO FERNANDEZ que en los autos caratulados "Zilli Gilberto vs. Chumacero Fernández Ramon Tomás. Ejecutivo", expediente Nº 22.490/58 que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Angel J. Vidal, Secretaría Mogro Moreno, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Agosto 4 de 1958.— Autos y Vistos ... Considerando... Resuelvo: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Luis Chagra en la suma de Ocho mil quinientos pesos moneda nacional y los del Dr. Ricardo Faldú en la suma de Cuatro mil doscientos cincuenta pesos moneda na-

cional; de acuerdo a los arts. 2º) Inc. 2); 17, y 32 in fine del decreto ley 107—G. II) Cópiese, notifíquese, repóngase y consentidos que sean los honorarios regulados, dese cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 del Cód. Fiscal. Fdo: Angel Vidal.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 27/8 al 29/8/58

Nº 2086 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.
Por la presente notifico a Julio Montalvetti que en los Autos: "Preparación vía ejecutiva — Montagna, Antonio vs. Julio Montalvetti" Expte. Nº 729/58 del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, a cargo del Dr. Carlos Alberto Papi, Secretaría Casale, se dictó la siguiente sentencia: "Salta, 7 de Agosto de 1958.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo Velarde en su calidad de apoderado y letrado del actor, en la suma de \$ 127.— m/n. (Ciento veintisiete pesos moneda nacional), Arts. 6º y 17º del Decreto Ley Nº 107—G/56. II) Regístrese, repóngase y notifíquese.— Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado.— Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 18 de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.
e) 22/8 al 4/9/58.

CITACIONES A JUICIO

Nº 2151 — EDICTO — El Dr. Adolfo D. Torino Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. cita a don Juan Cardozo para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Cardozo Juan.— Ord. Rescisión de contrato" bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem. Publicaciones por veinte días.

Salta, Agosto 7 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 29/8 al 26/9/58

Nº 2150 — EDICTO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a don Lucio Esquivel para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio — Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem. Publicaciones por el término de veinte días.

Salta, Agosto 7 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 29/8 al 26/9/58.

Nº 2149 — EDICTO.

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a don Carlos Rubén Sánchez por el término de veinte días, para que dentro de los nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Sánchez, Carlos Rubén.— Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.

Salta, Agosto 7 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 29/8 al 26/9/58.

Nº 2056

El Doctor Carlos Alberto Papi, Titular del Juzgado de Paz Nº 1 de Salta empieza a Santos Devichando a estar a derecho y lo cita para la audiencia del 30 de Octubre de 1958 a las 10 hs. en el juicio que por desahajo le sigue Doña Asunción García de Reyes por Expte. Nº 1658/58, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes y de pasarse por lo que el actor exponga en su rebeldía... Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría. Queda Vd., notificado y emplazado, Mi-

guel Angel Casale.— Secretario.— Salta, 19 de Agosto de 1958.

Miguel Angel Casale — Secretario
e) 21/8 al 18/9/58.

Nº 1978 — **EDICTO CITATORIO:** — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, en los autos carafulados: "DIVORCIO y SEPARACION de BIENES— Pedro Venancio Soruco vs Rosa Martínez", Expte. Nº 20037/58; cita y emplaza a doña Rosa Martínez de Soruco para que dentro de los nueve días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársela Defensor ad-litem.— Salta, Julio 29 de 1958.
e) 12/8 al 9/9/58.

Nº 1943 — EDICTO

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita por el término de veinte días a don Angel Quintana para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho en el juicio "Quintana, Isabel Feres de vs. Quintana Angel — Divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de nombrársela Defensor ad-litem.

SALTA, Agosto 5 de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 7/8 al 4/9/58.

Nº 1942 — EDICTO

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo C. y C., cita por el término de veinte días a don Mario Neyl Grandón, para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho en el juicio "Ocampo Raúl Manuel vs. Mario Neyl Grandón — Ord. Rescisión de contrato" bajo apercibimiento de nombrársela defensor ad-litem.

SALTA, Agosto 5 de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 7/8 al 4/9/58.

Nº 1941 — EDICTO

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C., cita por el término de veinte días a don Luis Yong, para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho en el juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. hasta ser íntegramente pagado a la actora el Yong, Luis — Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrársela defensor ad-litem.

SALTA, Agosto 5 de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 7/8 al 4/9/58.

Nº 1923 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación cita y emplaza por 30 días, a ESTHER NYDIA AYLLON, a estar a derecho en autos ERNESTO EDUARDO NAOLERO vs ESTHER NYDIA AYLLON, nulidad de Matrimonio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio.

Salta, 4 de Agosto de 1958.
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 5/8 al 17/9/58.

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 2153 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

A los efectos de la ley 11.867 de la Nación, notifíquese a los interesados que se tramita la transferencia del negocio de Ramos Generales, denominado "Casa Chahli", ubicado en la calle Central s/n. de Pocitos, Dpto. de San Martín de esta Provincia, por parte de su actual propietario don Jorge Chahli a favor de doña Huelli Chahli de Cheij, Abraham Cheij, Mahfud Cheij y Naim Cheij.— Activo y Pasivo a favor y a cargo, respectivamente de los compradores.— Para oposiciones dirigirse a Florida 186, Salta.

JORGE CHAHLI
e) 29/8 al 4/9/58.

CESION DE DERECHO

Nº 2100 — **CESION DE DERECHO**
A los fines legales pertinentes notifíquese a los interesados que con la intervención del subscrito escribano se tramita la cesión de derechos sociales del señor Mario Alberto Molinei al señor Alberto Emilio Fernández, en la Sociedad que gira en esta Provincia de Salta, bajo el rubro "Curtiembre Salteña" Sociedad de Responsabilidad Limitada.— Activo a favor del cesionario y pasivo a cargo del mismo.— Para

oposiciones en mi Escribanía calle 20 de Febrero Nº 479 donde las partes constituyen domicilio.— ADOLFO SARAVIA VALDEZ, Escribano Público Titular del Registro Nº 9.—
e) 26/8 al 1/9/58.

SECCION AVISOS

Nº 1966 — Convocatoria a Asamblea Río Bermejo S. A. AG. E. IND.

Se hace saber a los señores Accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto a horas 15.30 en el local de calle Balcarce 376, ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance y demás, correspondiente al Ejercicio 1957 y distribución de las utilidades.
- 2) Elección de Directores Titulares y Suplentes, con fijación de su número.
- 3) Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico Suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que las acciones que los habiliten para concurrir a esta Asamblea deberán ser depositadas con 3 días de anticipación en la Caja de la Sociedad o en un Banco del país o del extranjero, sirviendo la respectiva constancia de suficiente entrada.

EL DIRECTORIO
e) 11/8 al 1º/9/58

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR